



BILINGÜISMO EN LA EDUCACIÓN INDÍGENA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ROSA EVELIA CARPIO DOMÍNGUEZ

UPN UNIDAD 111 GTO.

reve-cad@hotmail.com

MA. TERESA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

UPN UNIDAD 111 GTO.

terher03@yahoo.com.mx

GRACIELA RAMOS GUERRERO

UPN UNIDAD 111 GTO.

ramosgg@hotmail.com

RESUMEN

Se presenta un reporte parcial del proyecto "La educación intercultural desde la voz de los agentes educativos. Un estudio en Jalisco, Chiapas, Chihuahua y Guanajuato", que este caso se expone información correspondiente solo al Estado de Guanajuato.

La metodología empleada mixta. Los resultados surgen de la información recabada a partir de la aplicación de un cuestionario y entrevistas a Directores, maestros, alumnos y padres de familia de varias escuelas donde se ofrece la educación intercultural bilingüe y que en caso de Guanajuato que se organizan bajo tres modalidades: escuelas con alumnos de población indígena nativa, escuelas con alumnos de grupos indígenas migrantes y las escuela con alumnos descendientes de grupos indígenas.

Se retoma los planteamientos Ferguson y Fishman para revisar el concepto de bilingüismo.

Observamos que la práctica de la educación en las escuelas indígenas en este estado, presenta una realidad donde no se puede hablar de una educación intercultural bilingüe en el estricto sentido de la palabra. En todo caso, se maneja el término de rescate de la lengua y de la cultura indígena como una forma de identidad grupal, cultural y de nación.

La formación de los maestros asesores de lengua y las escuelas indígenas requieren de una estructura de capacitación e infraestructura propia con la que actualmente no se cuenta en el estado de Guanajuato.

Palabras clave: Educación intercultural bilingüe, bilingüismo, rescate de la lengua.





PRESENTACIÓN

La presente ponencia es un reporte parcial de la Investigación titulada “La educación intercultural desde la voz de los agentes educativos. Un estudio en Jalisco, Chiapas, Chihuahua y Guanajuato”, financiada por el Fondo Sectorial de Investigación para Educación Convocatoria SEP / SEB – CONACYT 2011. Proyecto: No. 000000000175995, cuyo objetivo general es: *“Elaborar un diagnóstico sobre las necesidades de formación de los diferentes agentes educativos de las escuelas primarias indígenas: docentes, directivos y padres de familia a partir de los saberes profesionales, disciplinares, curriculares y experienciales, con la finalidad de diseñar una propuesta de formación dirigida al desarrollo de la educación intercultural bilingüe en Jalisco, Chiapas, Chihuahua y Guanajuato.”*

Es importante señalar que este reporte presenta datos preliminares correspondientes solo al Estado de Guanajuato.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Las prácticas de los docentes asesores de lengua en el estado de Guanajuato responden al enfoque que se plantea en el documento de Parámetros Curriculares para la enseñanza de la lengua indígena?

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

La metodología a emplear es mixta pues es cuantitativa, debido a que se aplicó un cuestionario a los docentes asesores de lengua, que contiene cuatro apartados: información sociodemográfica, antecedentes académicos, experiencia profesional y competencia profesional, que sirvió para caracterizarlos; y cualitativa, para lo que se aplicaron entrevistas a los directores, docentes asesores de lengua, padres y niños con la intención de indagar su perspectiva del servicio educativo intercultural bilingüe que otorga la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)

El cuestionario se aplicó a 32 docentes de las 42 escuelas de educación indígena en el estado de Guanajuato. Posteriormente se acudió a 5 escuelas, de las 3 modalidades y se aplicó una entrevista al director, maestros, alumnos y padres de familia. Éstas se realizaron en el mes de junio de 2014, en escuelas primarias que trabajan con el programa de educación indígena de la SEG.





ENFOQUE TEÓRICO:

Ferguson plantea que un sujeto es bilingüe cuando utiliza dos lenguas (1984). Se esperaría que las dos lenguas tengan el mismo estatus social. Para lo cual el mismo autor y Fishman (1995) utilizan el término de diglosia para explicar una situación de desigualdad social que existe entre dos lenguas en contacto, en donde una de ellas tiene una situación de desventaja respecto a la otra. En nuestra situación la lengua del español tiene mayor estatus que las lenguas étnicas. Dicha desventaja lleva a que las lenguas étnicas no se quieran usar en los contextos fuera de casa. Y en el peor de los casos no se enseñen a los descendientes del grupo étnico, por lo que tienden a disminuir los hablantes de estas. Se observa que la enseñanza de la lengua étnica (como rescate de la lengua) se enseña de forma oral o escrita en una institución para fines formales. Pero no se usa en el sector de la comunidad para la conversación ordinaria (Ferguson 1984).

Fishman (1995) utiliza el concepto de diglosia para referirse a una situación de desigualdad entre dos lenguas en contacto. Y reconoce cuatro relaciones distintas entre el bilingüismo y la diglosia:

- 1.- Diglosia y bilingüismo en donde se hablan las dos lenguas y una de estas tiene mayor estatus.
- 2.- Bilingüismo sin diglosia en donde se hablan las dos lenguas y estas tienen el mismo valor social.
- 3.- Diglosia sin bilingüismo en donde solo se habla una lengua y aunque existen dos lenguas y una tiene mayor valor social.
- 4.- Ni diglosia ni bilingüismo en donde solo se habla una lengua, aunque existen dos en la comunidad. Y entre ambas tienen el mismo valor social.

En el caso de las escuelas que ofertan el programa de educación intercultural bilingüe, en el nivel de primaria en el estado de Guanajuato, la relación que se observa entre las lenguas indígenas y el español es la tercera opción "Diglosia sin bilingüismo" debido a que solo se habla el español, con tendencia a consolidarse y la lengua étnica tienen menor estatus social. Por lo que es un bilingüismo subordinado. El sentido que tiene la educación intercultural bilingüe es de un proceso de construcción mutua entre lenguas, culturas y grupos humanos. "aprender en un mundo intercultural y bilingüe exige establecer vínculos (semejanzas y diferencias) entre ambos sistemas de escritura. La escuela debe ayudar a los niños a comprender la importancia de escribir en su propia lengua y ampliar los usos de la





escritura en la vida comunitaria con el fin de registrar conocimientos de su pueblo” (SEP 2008: 44), así la educación intercultural y bilingüe pretende crear vínculos, no reproducir divisiones ni dominios de una cultura sobre otra.

RESULTADOS PRELIMINARES

En el contexto nacional, el estado de Guanajuato no se considera un estado indígena por el número de pobladores hablantes de una lengua indígena. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Población es de 5, 486,372 habitantes, de los cuales 14,835 hablan una lengua indígena, lo que representa el 0.3 % con respecto a la población total. En 2012, en todos los municipios de Guanajuato, se encontró presencia de población indígena de diversas etnias, que van desde 5 habitantes, en el que menos tiene, hasta 3,191 hablantes de alguna lengua indígena en el municipio con mayor cantidad.

Los municipios que tienen mayor número de habitantes indígenas son: León con 3,191; San Luis de la Paz con 2,163, en la localidad de Misión de Chichimecas; Tierra Blanca con 2,065; Celaya con 1,262; Irapuato con 1,004 y San Miguel de Allende con 621. Algunas de estas poblaciones son nativas, y otras, se componen por migración, como el caso de León, que observa un constante y elevado flujo migratorio étnico, con hablantes de diversas lenguas indígenas.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en el Estado de Guanajuato, reconoce 13 municipios con presencia de población indígena, con 96 comunidades indígenas (Vázquez L. & Morales M. 2012: 30-32); quedan fuera de esta clasificación los municipios que tienen alta migración étnica, que son los del corredor industrial, pero que al no cubrir una serie de requisitos, por su población de condición migrante, no son reconocidos por la CDI.

Es importante señalar que el criterio para reconocer a una comunidad como indígena, es que ésta haga una solicitud al CDI y compruebe que tienen usos y costumbres de origen indígena, aún sin que alguno de sus pobladores hable una lengua indígena.





En este contexto y en atención a lo establecido en la Constitución Mexicana sobre el derecho de los grupos étnicos a la educación, el gobierno Guanajuato tiene la obligación de ofrecer servicios educativos a estas comunidades. En la Ley de Educación del Estado de Guanajuato, en el artículo 97, que dice:

“La educación indígena se prestará en el Estado a través de la educación básica y estará destinada a las personas de los pueblos y comunidades indígenas, así como aquellas que por su condición de migración transiten o residan en la entidad.”(2012:42)

En el estado de Guanajuato como en todo el país las prácticas de los maestros asesores de lengua se realizan bajo la orientación del documento de “Parámetros curriculares” que proporciona los lineamientos generales para el trabajo en el aula de la escuela bilingüe. En este documento se presenta la asignatura de lengua indígena que se inserta en el campo formativo de lenguaje y comunicación, “la asignatura *Lengua Indígena* debe complementarse con la enseñanza del español como segunda lengua para cumplir así con el mandato constitucional de ofrecer una educación intercultural y bilingüe, y de avanzar hacia la construcción de una nación plural” (SEP; 2008:12)

El documento de parámetros curriculares plantea el enfoque comunicativo y funcional con énfasis en lo social, al igual que se presenta en todo el campo formativo de lenguaje y comunicación en la educación básica, propone el manejo de proyectos didácticos con el uso de prácticas sociales a partir de los cuales los niños indígenas aprenderán a leer y escribir su lengua materna.

La asignatura pretende lograr 9 objetivos muy ambiciosos pues además de atender todos los relativos al español pretende fortalecer en los niños el amor por su lengua, dominio del código lingüístico, apropiación de su cultura a través de las prácticas sociales y fortalecer su identidad de grupo indígena como el personal. El documento tiene 4 ámbitos en torno a los cuales se desarrollan los contenidos de la asignatura de lengua indígena.

En el estado de Guanajuato se trabajan las lenguas indígenas siguientes:

No	Municipio	Lengua	Modalidad
----	-----------	--------	-----------





1	San Luis de la Paz Misión de chichimecas	Chichimeca- jonas	Grupo indígena Nativo
2	León	Náhuatl, purépecha y mixteco	Grupo indígena migrante
3	Acámbaro, Tierra Blanca, Comonfort, San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo y Victoria	Otomí hñahñu y purépecha	Descendientes de grupos indígenas

Fuente: SEG

Modalidad de Población Indígena Nativa. Guanajuato, presenta una realidad de población indígena muy diversa, existe una pequeña comunidad nativa, en la zona de Misión de Chichimecas, de San Luis de la Paz, aun cuando es la más representativa del estado, en su integración se encuentra dispersa, la mayoría de sus habitantes ya no hablan su lengua, sus costumbres y organización comunitaria se ha debilitado; la pobreza y marginación es patente en el municipio, tienen los servicios básicos muy deficientes y se les ve con recelo al integrarse en la vida en sociedad. Reciben el mote “gente sin razón” por parte de la población mestiza dominante que refleja discriminación y segregación a la población indígena.

En las entrevistas realizadas a los maestros asesores de lengua que trabajan en la escuela indígena de la comunidad hemos encontrado que para ellos un problema importante es la falta de interés por aprender la lengua materna, aun cuando algunos niños llegan hablando exclusivamente la misma, es mayoritaria la matrícula de niños hablantes de español lo que dificulta el trabajo para los maestros.

Hemos encontrado que algunos padres mestizos prefieren inscribir a sus hijos en estas escuelas, por su condición de escuelas indígenas que favorece a los niños en la obtención de becas y apoyos, sin importar tanto el aprendizaje de la lengua y cultura indígena. Así, los padres presentan un mayor interés porque los niños aprendan el español y puedan integrarse a un trabajo y al grupo mestizo dominante.

En la práctica, la mayor parte de la educación de los niños en estas escuelas recae en el maestro titular de grupo, que no es hablante de la lengua y desarrolla todo el programa de estudios de primaria, en tanto que el maestro asesor de lengua sólo acude en dos sesiones a la semana de 50 minutos para la enseñanza de la lengua materna. La SEP ha proporcionado un libro de texto para el aprendizaje de la





lengua que se otorga por 3 ciclos de la primaria, uno para los niños de primero y segundo grado; otro, para los niños de tercero y cuarto grado y un libro más para los niños de quinto y sexto grados. Contiene 8 unidades iguales en su temática para todos los ciclos, pero diferentes en su nivel de profundidad en relación a la lengua indígena, temáticas a desarrollar y actividades propuestas.

En la escuela se pueden apreciar algunos rasgos de escuela indígena, como su propio nombre indígena (Chipetantegua), letreros en baños, dirección, patio cívico, en algunos salones de clase existen áreas y materiales pegados para el trabajo de la lengua. A decir de los maestros algunos niños logran aprender la lengua en un 80% bajo esta modalidad de trabajo, informan haber ganado algunos concursos de lengua indígena, pero reconocen que ellos mismos no dominan al 100% la lengua indígena, su formación fue en la licenciatura de educación indígena de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), cuentan con algunos cursos del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), pero manifiestan necesidad de una capacitación constante sobre todo en lo relativo al dominio y enseñanza de la lengua indígena.

MODALIDAD DE GRUPOS INDÍGENAS MIGRANTES.

En la escuela de la modalidad de grupos indígenas migrantes, la realidad se torna más difícil, pues tienen una importante condición de desplazamiento constante, migran por temporadas ajustándose a los períodos comerciales de sus productos artesanales o trabajos eventuales. Muchos niños suponemos no acuden a escuela alguna o en su defecto, la gran mayoría acude a escuelas regulares donde su condición de niños indígenas se diluye entre los niños mestizos y no son atendidos en su condición intercultural y bilingüe.

En el municipio de León se encuentra la única escuela que atiende a estos niños en condición de desplazamiento. A ella acuden niños hablantes de las lenguas náhuatl, purépecha y mixteco, la escuela no tiene edificio propio, los maestros que en ella laboran, en su afán de servicio, atienden a los niños en el propio terreno irregular en el que se asientan estas comunidades indígenas en condición de migración.

En esta realidad escolar, las clases son otorgadas por tres maestros asesores de lengua, que en esta escuela, sí son titulares del grupo, ellos mismos desarrollan todo el programa de estudios de la





escuela primaria y a decir de ellos en la entrevista que nos otorgaron, manifiestan una importante dificultad para trabajar con niños de varias culturas indígenas.

No obstante, por encontrarse la escuela en la propia comunidad, esto ha hecho que exista un importante acompañamiento con la población indígena, pues comparten el mismo terreno, se auto protegen del vandalismo e inseguridad de la ciudad y se apoyan en sus diversas necesidades básicas.

La escuela cuenta con múltiples apoyos por su condición indígena, pero destaca la precariedad de la falta de instalaciones propias para desarrollar adecuadamente su función. Pues no tiene ningún servicio básico.

Los maestros de la escuela son indígenas y manifiestan dominar la lengua indígena en un 80 a 90 % tienen estudios de licenciatura en educación indígena y algunos cursos de capacitación proporcionados por la SEG.

Los padres de familia manifiestan interés y gusto porque en la escuela les enseñen su lengua materna, pero manifiestan que la enseñanza del español es fundamental para que sus hijos puedan desarrollarse en la sociedad en general.

MODALIDAD DE DESCENDIENTES DE GRUPOS INDÍGENAS.

En la tercera modalidad se encuentran 6 municipios (Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende, Victoria, Tierra Blanca, Comonfort y Acámbaro) con 32 escuelas primarias, que tienen la característica de atender a niños descendientes de grupos indígenas, que ya no hablan la lengua materna, las poblaciones alguna vez fueron de asentamiento indígena pero actualmente ya no lo son. Algunas comunidades se declaran indígenas por descendencia y han solicitado a la SEG de la presencia de escuelas interculturales que promuevan la lengua indígena y preserven su cultura, debido a que esta condición les acerca a la obtención de beneficios económicos por parte de la CDI y de la propia SEG.

En estas escuelas el trabajo con la lengua originaria es en un sentido de rescate de la cultura, de las tradiciones, de los valores y la identidad misma del grupo indígena y de cada niño como integrante de un grupo y una nación pluricultural.





Los maestros de lengua tienen la dificultad de tener niños y padres que no siempre están interesados en el aprendizaje de la lengua indígena, pues a estas escuelas acuden mayoritariamente niños mestizos que manifiestan interés por aprender otra lengua como podría ser el inglés. No encuentran mucho sentido a aprender una lengua que ya casi no se habla y en la que no hay posibilidades de usarla socialmente. El discurso que manejan padres, niños y maestros de estas escuelas al preguntarles del por qué es importante estudiar esta lengua parece obedecer más un discurso aprendido, que a una verdadera convicción de la importancia de la lengua indígena. Ellos afirman estudiar la lengua indígena “porque son nuestras raíces” sin abundar en más argumentos.

En estas escuelas se atienden a los grupos en su mayoría por sesiones semanales de 50 minutos por el maestro asesor de lengua y para el resto de las asignaturas tienen un maestro titular que desarrolla el programa oficial de la escuela primaria.

La mayoría de los maestros asesores de lengua (14) poseen la licenciatura en educación y han recibido cursos de capacitación para ejercer su función. También en esta modalidad se destaca la solicitud manifiesta de los maestros asesores de lengua por recibir capacitación de manera prioritaria en relación al manejo de la lengua indígena, pues ellos mismos no se consideran bilingües al 100%.

CONCLUSIONES:

Desde esta diversidad de realidades de las escuelas indígenas en el estado de Guanajuato podemos destacar:

- Guanajuato, es un estado con población indígena que requiere de una atención propia a su condición, tener pequeños y múltiples grupos indígenas no excluye al estado de procurar una educación a estos grupos que históricamente han sido segregados y excluidos de una educación formal con equidad, gratuidad y de calidad. Actualmente el estado ha incluido en su constitución política y en su ley de educación los derechos de esta educación llamada intercultural y bilingüe.

- La práctica de la educación en las escuelas indígenas en el estado de Guanajuato, presenta una realidad donde no se puede hablar de una educación intercultural bilingüe en el estricto sentido de la palabra, pues las comunidades indígenas no son mayoritariamente constituidas en un territorio, en una





lengua viva, con formas de gobierno y tradiciones comunitarias. En todo caso, se maneja el término de rescate de la lengua y de la cultura indígena como una forma de identidad grupal, cultural y de nación.

- La formación de los maestros y las escuelas indígenas requiere de una estructura de capacitación e infraestructura propia con la que actualmente no cuenta el estado, pues es muy reciente la declaración y aceptación de Guanajuato como un estado más con población indígena.

BIBLIOGRAFÍA

- Vázquez L. & Morales M. (2012) *Diagnóstico sobre la percepción y experiencias de jóvenes indígenas sanmiguelenses de la violencia familiar y de género*. México. CDI/IMAM
- Ferguson, Ch. (1984). "Diglosia" en *Antología de Estudios de Etnolingüística y Sociolingüística*. México: UNAM.
- Fishman, J. (1995). *Sociología del Lenguaje*. Madrid: Cátedra.
- INEGI (2010) *X Censo de Población y Vivienda*. México.
- SEG (2012). *Ley de Educación para el Estado de Guanajuato*.
- SEP/CGEIB (2008) *Lengua Indígena. Parámetros Curriculares. Educación Básica*. México.

